



Antecedentes

**Junta Extraordinaria de Accionistas 21 – Marzo - 2014
Aumento de Capital y Combinación de las Actividades
de Transporte de Contenedores de CSAV y Hapag-Lloyd**





AUMENTO DE CAPITAL

- Acordar un aumento del capital de CSAV por hasta US\$200 millones o bien por el monto que determine la Junta, mediante la emisión de acciones de pago. Este nuevo aumento de capital deberá ser suscrito y pagado en un plazo de hasta tres años a contar de la fecha de la Junta.
- Reconocer cualquier modificación al capital social que se haya producido de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 18.046; y deducir del capital pagado cualquier cuenta de costos de emisión y colocación de acciones que se haya producido.
- Es intención proponer a la Junta que el precio de colocación de las correspondientes acciones de pago sea igual o mayor al precio del derecho a retiro, esto es, el promedio ponderado de las transacciones bursátiles de la acción de CSAV durante el período de sesenta días hábiles bursátiles comprendidos entre el trigésimo y el nonagésimo día hábil bursátil anterior a la fecha de la Junta.
- Los fondos recaudados se destinarán a completar el financiamiento necesario para la adquisición de las siete naves portacontenedores de 9.300 TEUs actualmente en construcción en los astilleros Samsung Heavy Industries en Korea y satisfacer las condiciones para el cierre de la combinación del negocio de transporte de portacontenedores de CSAV con la empresa alemana Hapag Lloyd (que se tratará también en la Junta).



COMBINACION DE NEGOCIOS CON HAPAG LLOYD

- Aprobar de conformidad con el artículo 67 N° 9 de la Ley N° 18.046 la posible combinación del negocio de portacontenedores de CSAV con los negocios de Hapag-Lloyd AG, contribuyendo CSAV sus activos relacionados con el negocio de portacontenedores y recibiendo a cambio acciones de la compañía combinada (la “Transacción”), de acuerdo a lo previsto en el Memorándum de Entendimiento (*Memorandum of Understanding*) no vinculante que se comunicó como Hecho Esencial por carta de fecha 22 de enero de 2014.
- De aprobarse la Transacción, el acuerdo de la Junta que se cita dará derecho a retiro a los accionistas disidentes en los términos del artículo 69 N° 3 de la Ley N° 18.046 y demás normas legales y reglamentarias, el que podrá ser ejercido por los accionistas disidentes dentro del plazo de 30 días contado desde la Junta. En todo caso, se propondrá a la Junta que el referido acuerdo quede sin efecto si se ejerce el derecho de retiro por 5% o más del total de las acciones de CSAV (en los términos del artículo 134 del Reglamento de la Ley N° 18.046), o el porcentaje de acciones que determine la Junta, proponiéndose también a la Junta que se faculte al Directorio para renunciar a la referida condición. Se hace presente que el precio por acción correspondiente al derecho a retiro asciende a \$28,13 (veintiocho coma trece pesos).
- Se incluye en las siguientes páginas un Resumen Ejecutivo y otros antecedentes relevantes de la Transacción.



Resumen Ejecutivo

- CSAV y Hapag-Lloyd firmaron un Memorandum de Entendimiento (“MoU”) el 22 de enero de 2014 con el fin de combinar sus actividades de transporte de carga marítima, creando la 4ª empresa global
- La transacción proporcionaría ventajas significativas a ambas compañías
 - Sinergias anuales estimadas en ~US\$300mm (principalmente ahorros de costos) y optimización de la estructura de capital
 - Ampliación de la base de clientes y combinación de rutas de servicio complementarias
 - Ampliación y modernización de la flota, acceso a sistemas y operaciones de vanguardia
- De acuerdo a la estructura de la transacción, CSAV contribuiría sus actividades de transporte de contenedores (“Actividades CCS”) a Hapag-Lloyd, a cambio de una participación del 30% en la Entidad Combinada (“EC”), sujeto a ajustes de cierre
 - CSAV se convertiría en el miembro con mayor participación de un nuevo grupo controlador que tendría el 75,5%¹ de las acciones, formado junto con la ciudad de Hamburgo (“HGV”) y el empresario Klaus Michael Kühne (“Kühne Maritime”)
 - CSAV conservaría la actual participación controladora en sus otros negocios (por ej., transporte de vehículos)
- CSAV sería la única compañía listada en bolsa con exposición a la EC por medio de su participación co-controladora de 30%
 - Peso en el gobierno corporativo
 - Distribución de dividendos de 100% de flujo de caja libre
 - Liquidez de las acciones de CSAV
- La transacción contempla dos aumentos de capital a nivel de la EC por un total de US\$1.000mm (€740mm) con el fin de modernizar su flota, financiar los costos de integración y obtener mayor flexibilidad financiera
 - Primer aumento de capital de US\$500mm (€370mm) dentro de los primeros 120 días desde el cierre de la transacción. CSAV participaría en este aumento de capital con US\$ 350mm.
 - Segundo aumento de capital de US\$500mm (€370mm) dentro de los primeros 12 meses desde el cierre, en concurrencia con el potencial IPO

Nota: asume una tasa de cambio de 1,35 US\$/EUR.

¹ La participación podría ascender a ~81% luego del aumento de capital planeado para el 2º semestre de 2014.



Hapag-Lloyd

- Empresa líder a nivel mundial en transporte de carga marítima
- Flota de 152 naves
- Más de cinco millones de TEUs transportados por año
- Ofrece más de 90 servicios de carga entre todos los continentes
- Emplea ~7.000 personas en más de 330 ubicaciones en 114 países

En US\$mm	2010	2011	2012	LTM 9M13
Ingresos	\$8.233	\$8.501	\$8.801	\$8.798
EBITDA	\$1.200	\$511	\$431	\$519

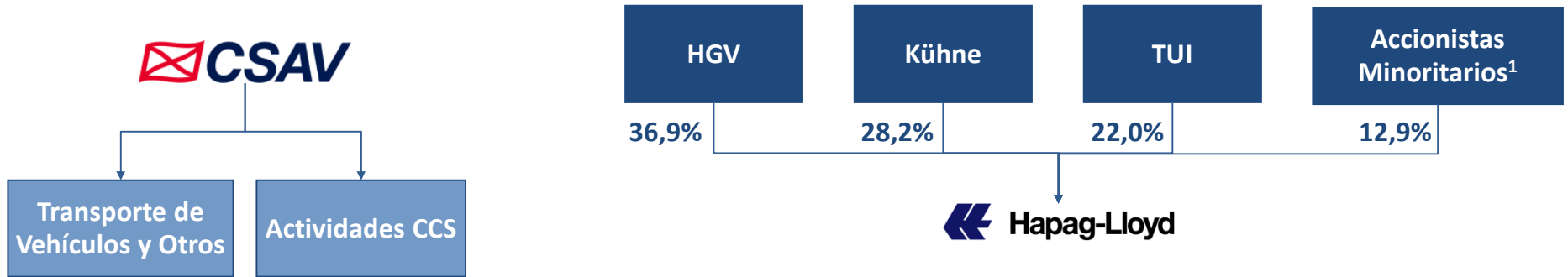
Año de Fundación	1872	1847
Ingresos LTM 9M13 (US\$mm)	\$3.243	\$8.798
Valor de Libros (US\$mm)	\$1.075	\$4.052
Posición en Ranking Global ¹	#20	#6
Nº de Naves	69	152
Nº de Naves Propias	14	60
Nº de Naves Arrendadas	55	85
Nº de Naves en Leasing	0	7
Nº de Naves en Construcción	7	3
Capacidad de Flota Propia (TEUs Totales)	91.432	398.405
Stock de Contenedores (Miles de TEUs)	433	1.080
TEUmm Transportados (LTM 9M13)	1,9	5,4
Nº de Empleados	4.211	7.032

Fuente: Hapag-Lloyd, CSAV
¹ Basado en capacidad de TEU.

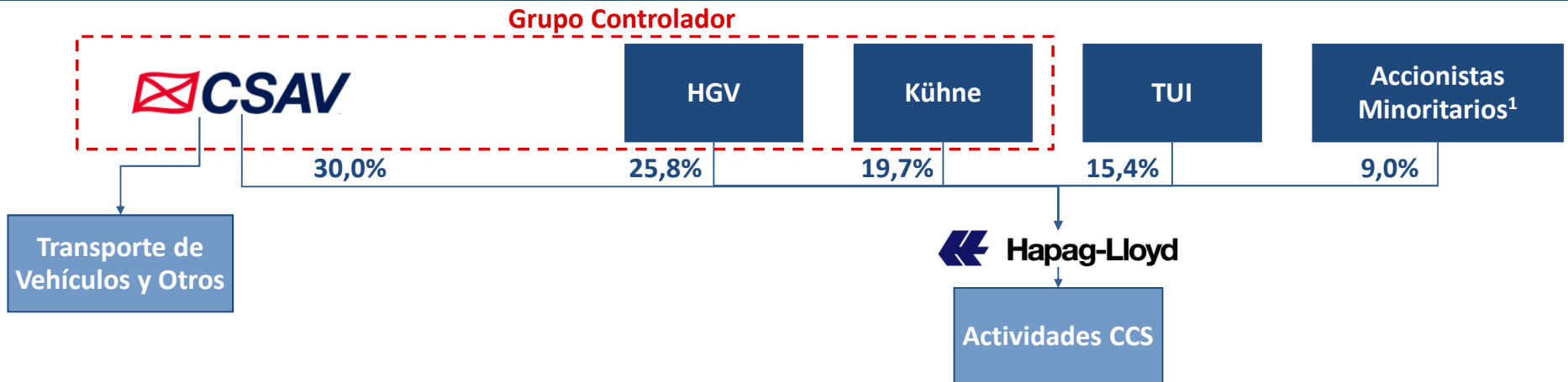


Estructura de la Transacción

Propiedad Actual



Propiedad Proforma



¹ Accionistas minoritarios incluyen a SIGNAL IDUNA (participación actual: 5,3%), HSH Nordbank (participación actual: 2,9%), M.M. Warburg (participación actual: 2,9%) y Hanse Merkur (participación actual: 1,8%).



Ventajas de la Transacción

1 FINANCIERAS

- Sinergias estimadas en ~US\$300mm por año (luego de costos extraordinarios por la transacción e integración)
- Optimización de la estructura de capital y renovación de la flota a una de las más modernas, por medio de aumentos de capital por un total de US\$1.000mm
- 4ta compañía a nivel mundial, con sólido balance

2 ESTRATÉGICAS

- Liderazgo en mercados selectos y economías de escala (especialmente en América Latina)
- Rutas de comercio complementarias y diversificación geográfica
- Expansión de la base de clientes y fortalecimiento de la red de ventas

3 OPERACIONALES

- Expansión de la flota: naves más grandes, eficientes y modernas
- Sistemas y operaciones de vanguardia
- Habilidad para apoyar programas de inversión en nuevas naves con el fin de fortalecer las ventajas competitivas

4 GOBIERNO CORPORATIVO

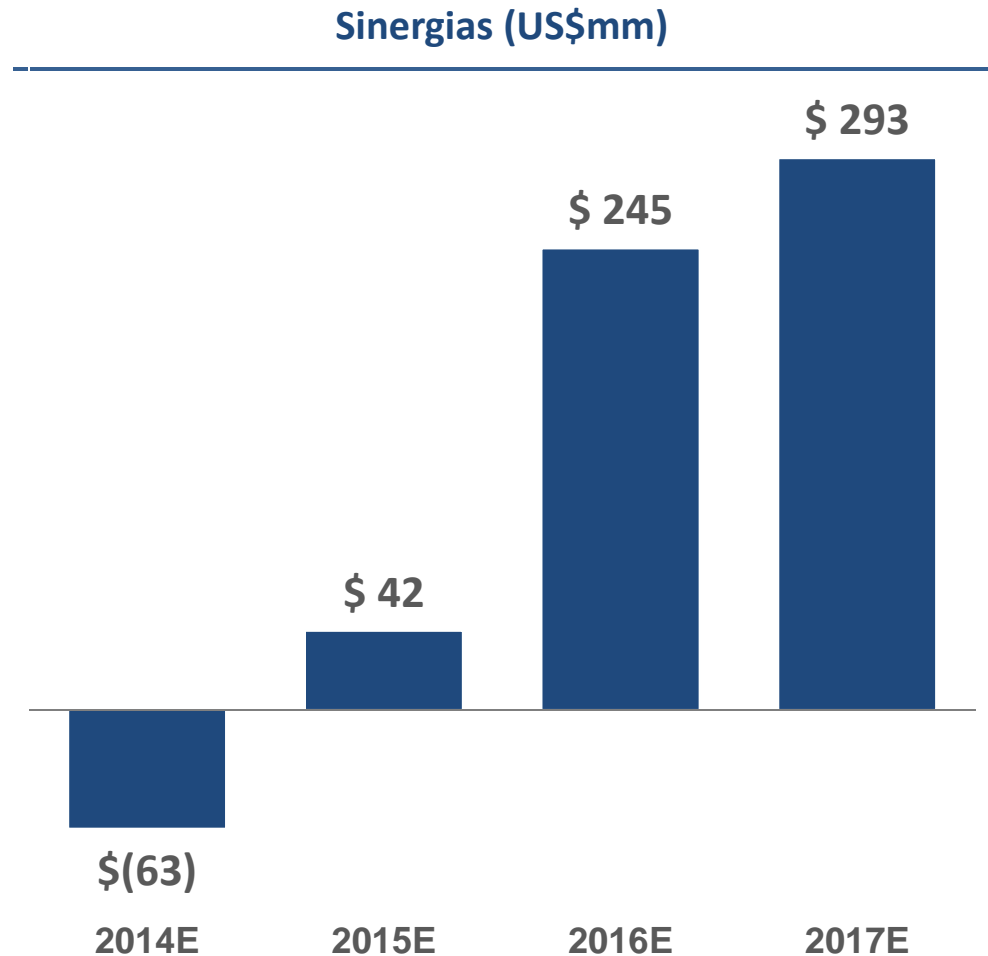
- Formación de un grupo controlador con la incorporación de un accionista con una participación relevante



Sinergias Estimadas en ~US\$300mm

Las sinergias están relacionadas mayormente con ahorros de costos y se alcanzarían en su totalidad en 2017

- **Optimización de la Red de Transporte**
 - Configuración de la red combinada
 - Uso eficiente de la flota combinada
- **Terminales e Intermodal**
 - Abastecimiento estandarizado
 - Estandarización de procesos
 - Alianzas estratégicas
- **Equipo**
 - Optimización de desbalances
 - Optimización de flota y productividad
- **Productividad**
 - Mayor eficiencia organizacional
 - Difusión de mejores prácticas
 - Plataforma unificada de TI
- **Financieras**
 - Fuentes de financiamiento más competitivas



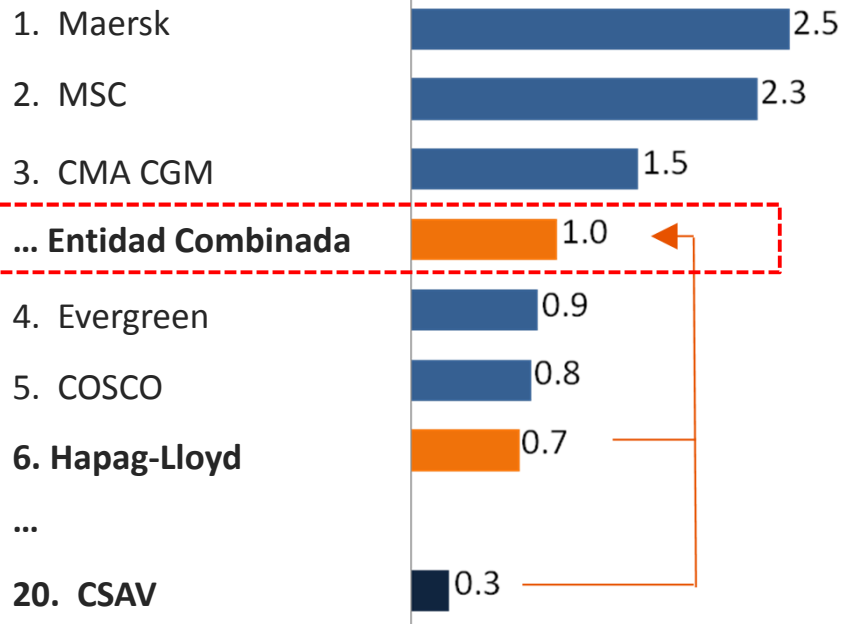


Liderazgo en Mercados Selectos

Hapag-Lloyd se convertiría en la 4º empresa global de carga marítima con un capacidad de flota mayor al millón de TEUs y cerraría la brecha con los 3 actores principales

Ranking Global de Operadores¹

(Capacidad en TEUmm)



- Compañía verdaderamente **global**
- Acceso a **TI y Operaciones de vanguardia**

Sólida Posición de Mercado en América Latina²

Servicio		HL	CSAV	Combinada
Europa	LatAm	7%	10%	17%
Asia	LatAm	3%	10%	13%

- **Posicionamiento de mercado estratégico a largo plazo en América Latina** con naves propias especializadas para el servicio
- **Ventajas de economía de escala** a través del despliegue de las naves del mayor tamaño posible en América Latina
- Ampliación de la **base de clientes** y fortalecimiento de la red de ventas, apoyado por la experiencia y conocimiento del mercado

Fuente: Transmodal

¹ Según capacidad de flota a diciembre de 2013.

² América Latina, excluyendo el Caribe.

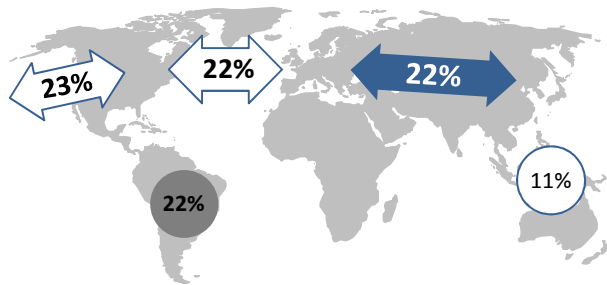


Rutas de Servicio Complementarias

Las compatibilidades geográficas ofrecen ventajas importantes para la Entidad Combinada, especialmente en los servicios de América Latina y el Lejano Oriente

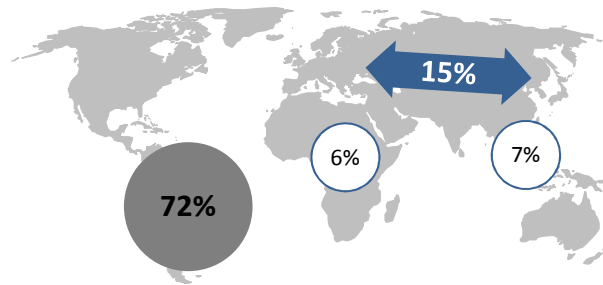
Volumen de Transporte por Servicio (2012)

Hapag-Lloyd



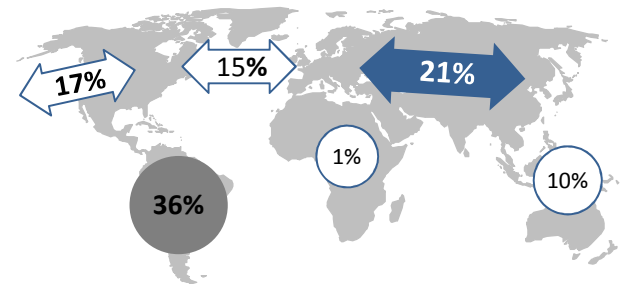
Servicio	TEUmm
Atlántico	1,1
América Latina	1,2
Lejano Oriente	1,2
Transpacífico	1,2
Australasia	0,6
Total	5,3

CSAV



Servicio	TEUmm
–	–
América Latina	1,4
Lejano Oriente	0,3
–	–
Intra Asia	0,1
África y otros	0,1
Total	1,9

Entidad Combinada



Servicio	TEUmm
Atlántico	1,1
América Latina	2,6
Lejano Oriente	1,5
Transpacífico	1,2
Australasia e Intra Asia	0,7
África y otros	0,1
Total	7,2

- La diversificación geográfica ofrece la posibilidad de reducir la **volatilidad** y **mitigar la estacionalidad**
- La **posición de mercado de la Entidad Combinada** en el servicio atractivo y dinámico de **América Latina** mejoraría sustancialmente gracias al **volumen de CSAV**
- La **posición de mercado de la Entidad Combinada** en los servicios **Transatlántico** y **Transpacífico** se beneficiaría en gran medida por el **volumen del servicio de Hapag-Lloyd**



Estructura Óptima para los Accionistas de CSAV

CSAV ha diseñado una estructura corporativa y de gobierno que la convierte en un vehículo muy eficiente para obtener exposición a la EC

- **Única compañía listada en bolsa disponible para obtener exposición a la EC**
 - Actualmente no es posible replicar la inversión de CSAV
- **Enfoque en actividades de transporte marítimo**
- **Estructura eficiente para distribución de dividendos**
 - 100% del flujo de caja libre recibido de la EC serían distribuidos como dividendos a los accionistas de CSAV
 - Estructura acotada de bajo costo: operaciones autosustentables / rentables, incluyendo gastos generales
- **Visibilidad de la información de la EC**
 - Divulgación trimestral detallada de resultados de la EC y conferencias telefónicas
 - Promueve la capacidad de la comunidad de analistas para entender y seguir el negocio

Aumentos de Capital en CSAV

- CSAV llevaría a cabo dos aumentos de capital en conexión con la transacción:

	Primer Aumento de Capital	Segundo Aumento de Capital
Monto	US\$200mm	Entre US\$200mm y US\$400mm
Fecha	1º semestre de 2014	Antes de 120 días después del cierre (se estima 2º semestre de 2014)
Uso de Fondos	Finalización del plan de adquisición de Naves en CSAV	<ul style="list-style-type: none"> •Modernizar la flota. •Financiar costos one-off de la integración •En CSAV, financiar los posibles ajustes de cierre y “derecho a retiro” (US\$50mm)
Precio	Al menos igual al del “derecho a retiro”	A ser fijado por el Directorio de CSAV ¹
Otros	Quiñenco suscribiría hasta US\$200mm	Quiñenco contribuiría su participación prorata

- El tamaño del 2º aumento de capital podría ser de US\$200mm, si un tercero aportara los US\$200mm restantes, caso en el cual CSAV considera que existen alternativas actualmente bajo análisis:
 - Nuevo socio a nivel de la EC
 - Financiamiento a través de deuda a nivel del holding alemán, otorgando como colateral las acciones en la EC
- Si CSAV finalmente llevara a cabo el aumento de capital por US\$400mm (a través de un aumento de capital a nivel de CSAV o endeudándose a nivel del holding alemán) y contribuyera \$350mm a la EC, su participación en la EC aumentaría del 30% al 34%, sujeto a los ajustes de cierre.

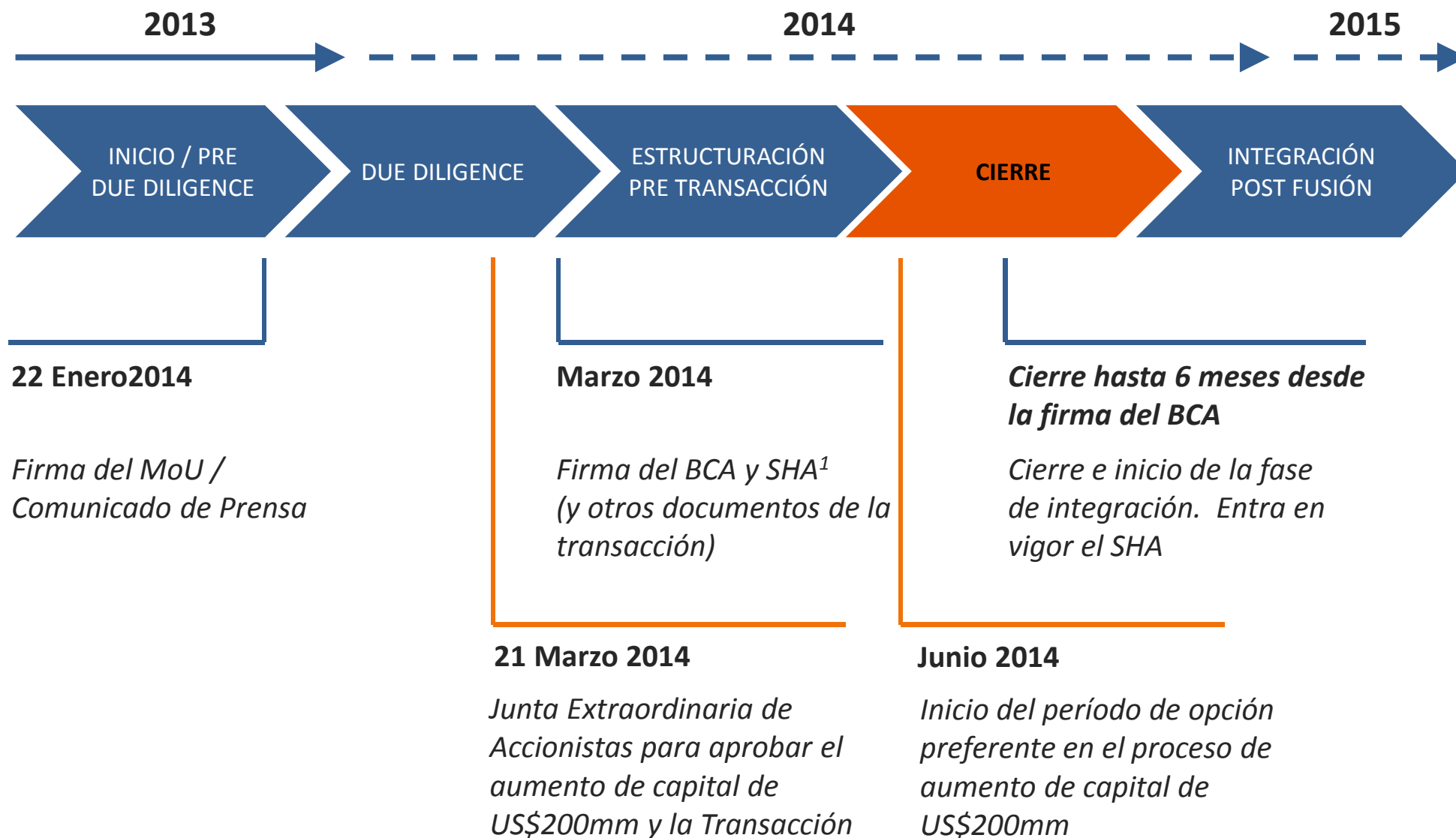
Uso de Fondos de los Aumentos de Capital en CSAV (US\$mm)

1º Aumento de Capital:	
Plan de Negocios de CSAV – Financiamiento de naves en Construcción	\$200
2º Aumento de Capital – Monto Mínimo:	
Aumento de Capital Prorrata en la EC – Modernización Flota en EC	\$150
1º + 2º Aumento de Capital – Monto Mínimo	\$350
Derecho a Retiro – Contingente al Ejercicio del Derecho	\$50
Capitalización Adicional en la EC para Alcanzar Participación del 34%	\$200
2º Aumento de Capital – Monto Máximo	\$400
1º + 2º Ampliación de Capital – Monto Máximo	\$600

¹ La facultad del Directorio para fijar el precio de colocación quedará sujeta a la aprobación de la Junta de Accionistas de CSAV.



Cronograma Indicativo



¹ “Business Combination Agreement” y “Shareholders Agreement”



Declaraciones sobre el Futuro

Este documento contiene declaraciones sobre el futuro. Dichas declaraciones pueden incluir palabras tales como "estima", "espera" u otras expresiones similares. Las declaraciones sobre el futuro son declaraciones que no son hechos concretos, incluyendo declaraciones sobre nuestros puntos de vista y expectativas. Las declaraciones sobre el futuro implican riesgos e incertidumbres inherentes. Un número de factores importantes podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de aquellos contenidos en cualquier declaración sobre el futuro.